FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 52/2020
"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA LA DIGETIC"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 07:00 horas del 16 de noviembre del 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 52/2020 "ADQUISICION REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA LA DIGETIC" con ID N° 386.551.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 346 de fecha 29 de octubre de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP INT EVELYN LORENA ARGUELLO

SECRETARIO

- TTE 1° INT OSCAR CANTERO CONTRERA

MIEMBROS

- SOP AVC CATALINO LOPEZ
- SGTO 1° JM VIVIANA VILLAGRA

Una vez verificada las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/19, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 66/2020 de fecha 30 de octubre de 2020 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

OFERENTE	ITEMS COTIZADOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- CESAR MOSTAFA REPUESTOS	**1, 2, 3, 4,5,6,7,8,9**	**Gs. 4.919.903.-**

1.2. Al realizar la verificación del Acta de Apertura se deja constancia de que en el acto de Apertura de Sobres se realiza sin contar con el mínimo establecido de tres (3) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente a razón de que la Unidad Responsable afectada por el presente procedimiento tienen la imperiosa necesidad de contar con los servicios de la presente contratación en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 que en su Artículo 2° establece: "Disponer que en las Contrataciones Directas las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del

---

Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicando de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del art 34 de la ley Nº 2051/03.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 61 y 63 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Alejandro Amir Mostafa C.I. Nº 4.260.825	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Alejandro Amir Mostafa C.I. Nº 4.260.825	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Alejandro Amir Mostafa C.I. Nº 4.260.825	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentadas por la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS.-**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** se procedió al análisis del precio ofertado por la mencionada firma:

Análisis de la Resolucion DNCP N° 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

CESAR MOSTAFA REPUESTOS					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Filtro de combustible para camioneta Toyota Fortuner	180.000	108.724	71.276	40
2	Filtro de aire para camioneta Toyota Fortuner	295.000	145.217	149.783	51
3	Filtro de aceite para camioneta Toyota Fortuner	130.000	61.003	68.997	53
4	Juego de pastilla de freno para camioneta Toyota Fortuner	497.000	436.827	60.173	12
5	Bateria de 12 v. 95 A para camioneta Toyota Fortuner	879.000	638.827	240.173	27
6	Amortiguador delantero para camioneta Toyota Fortuner	790.000	664.253	125.747	16
7	Amortiguador trasero para camioneta Toyota Fortuner	630.000	319.432	310.568	49
8	Buje para amortiguador delantero para camioneta Toyota Fortuner	220.000	96.306	123.694	56
9	Buje para amortiguador trasero para camioneta Toyota Fortuner	49.000	27.499	21.501	44

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios ofertados en los Items cotizados se encuentran dentro de los parametros establecidos por la normativa legal, en consecuencia el Comité del Evaluación concluye que la oferta presentada por la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** en los ítems cotizados se considera razonable la adjudicación en dichos ítems. Por lo tanto **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.-**

3.2. Aplicación del margen de preferencia.

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTO	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
Certificado de Origen Nacional	**NO APLICA**

Según se observa en el cuadro precedente la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** **NO CUMPLE** con esta etapa, por consiguiente no podrá ser beneficiada con la aplicación del mencionado decreto.

Habiéndose verificado el documento mencionado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por el ITEMS, según el siguiente orden:

ITEM Nº 1 – Filtro de combustible para camioneta Toyota Fortuner

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- CESAR MOSTAFA REPUESTOS	**Gs. 326.172**

ITEM Nº 2 – Filtro de aire para camioneta Toyota Fortuner

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- CESAR MOSTAFA REPUESTOS	**Gs. 435.651**

ITEM Nº 3 – Filtro de aceite para camioneta Toyota Fortuner

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- CESAR MOSTAFA REPUESTOS	**Gs. 183.009**

ITEM Nº 4 – Juego de pastilla de freno para camioneta Toyota Fortuner

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- CESAR MOSTAFA REPUESTOS	**Gs. 873.654**

ITEM Nº 5 – Batería de 12 v. 95 A para camioneta Toyota Fortuner

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- CESAR MOSTAFA REPUESTOS	**Gs. 638.827**

ITEM Nº 6 – Amortiguador delantero para camioneta Toyota Fortuner

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- CESAR MOSTAFA REPUESTOS	**Gs. 1.328.506**

ITEM Nº 7 – Amortiguador trasero para camioneta Toyota Fortuner

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- CESAR MOSTAFA REPUESTOS	**Gs. 638.864**

ITEM Nº 8 – Buje para amortiguador delantero para camioneta Toyota Fortuner

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- CESAR MOSTAFA REPUESTOS	**Gs. 385.224**

ITEM Nº 9 – Buje para amortiguador trasero para camioneta Toyota Fortuner

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- CESAR MOSTAFA REPUESTOS	**Gs. 109.996**

Según se desprende del cuadro observado up supra, la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** presenta la única oferta, en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad financiera, experiencia.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) Numeral 30. Inc. e).** Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación. Constatándose lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CESAR MOSTAFA REPUESTOS**
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
8. Autorización del Fabricante: El oferente de no ser el fabricante de los productos deberá presentar una autorización donde indique que el oferente es la autorizada de proveer los productos de la marca ofertada dentro de la República del Paraguay.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CESAR MOSTAFA REPUESTOS**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

2. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**NO APLICA**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**

Conforme se aprecia en el cuadro que antecede la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** CUMPLE con esta etapa de la evaluación.

Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art 62 y concordantes del Decreto Nº 2992/19, el cual faculta al Comité de Evaluación a solicitar documentos y/o aclaración de las ofertas

En ese sentido por Nota Nº 1, de fecha 16 de noviembre de 2020, se ha solicitado a la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTO,** la presentación del siguiente documento:

- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- ✓ Autorización del Fabricante: El oferente de no ser el fabricante de los productos deberá presentar una autorización donde indique que el oferente es la autorizada de proveer los productos de la marca ofertada dentro de la República del Paraguay.
- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones de ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS METALICOS, conforme a cada ítem ofertado que corresponda. La copia de contratos deberán ser de los últimos 2 años (2018, y 2019), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia de entrega satisfactoria de bienes de ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS METALICOS, conforme a cada ítem ofertado que corresponda, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los últimos 2 años (2018, y 2019). Los certificados deberán ser de ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS METALICOS (como mínimo un certificado por año solicitado).
- ✓ Balance General y Estado de Resultados de los años 2018-2019.
- ✓ Certificado de Origen Nacional.

Llegado el plazo, el supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) - numeral. 30, Inc. (g) y (h),** se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTE	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
a) Copia de contratos y/o facturaciones de ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES, conforme a cada ítem ofertado que corresponda. La copia de contratos deberán ser de los últimos 2 años (2018, y 2019), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE
b) Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia de entrega satisfactoria de bienes de ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES, conforme a cada ítem ofertado que corresponda, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los últimos 2 años (2018, y 2019). Los certificados deberán ser de ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES (como mínimo un certificado por año solicitado).	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS, CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.2.2. Capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - numeral. 30, Inc. (h) NO APLICA**

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - numeral. 30, Inc. (f),** se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** constatándose los siguientes índices:

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA CESAR MOSTAFA REPUESTOS					
1. LIQUIDEZ					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2019	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2018	
ACTIVO CORRIENTE	4.022.401.580	3.074.270.547	**2,48**	**2,05**	**3,51**
PASIVO CORRIENTE	1.619.572.945	1.500.461.983			
2. ENDEUDAMIENTO					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2019	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2018	
TOTAL PASIVO	2.210.572.945	1.500.461.983	**0,42**	**0,37**	**0,60**
TOTAL ACTIVO	5.268.447.056	4.049.247.151			
3. RENTABILIDAD					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2019	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2018	
UTILIDAD	900.058.731	401.507.004	**0,48**	**0,22**	**0,59**
CAPITAL	1.866.119.398	1.866.119.398			

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2018-2019)	b) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2018-2019)	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo (2018-2019)

CESAR MOSTAFA REPUESTOS Vázquez	**3,51**	**0,60**	**0,59**

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - numeral. 30, Inc. (f.1),** se ha procedido al análisis de los requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera de la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** constatándose el siguiente análisis:

REQUISITOS DOCUMENTALES	**CESAR MOSTAFA REPUESTOS**
a) Balance General y Estado de Resultados de los años 2018-2019.	CUMPLE
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
c) Declaración Jurada de Rentas de los 2 últimos años (2018-2019).	CUMPLE
d) Declaración Jurada de IVA General de los 2 últimos años (2018-2019).	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion, en razon a que se encuentra dentro de los parametros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situacion economica y financiera de la empresa demuestra una razonable seguridad de que la misma se encuentra debidamnete calificada.

4.4. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **ANEXO C** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes cotizados por la empresa **CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** siendo la única oferta, constatándose el siguiente análisis:

En esta etapa se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) conforme a los requerimientos en el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se adjudica por **ITEM,** destacándose que lo ofertado se ajusta a las Especificaciones Técnicas del PBC.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: en base al **Art. 34 Inc. c)., a la Firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS** la CONTRATACION DIRECTA N° 52/2020 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA LA DIGETIC" con ID Nº 386.551.-; de acuerdo al siguiente Cuadro de Adjudicación:

DIGETIC					**CESAR MOSTAFA REPUESTOS**				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta Toyota Fortuner	Unidad	UNIDAD	3	SURE FILTRE	INDONESIA	108.724	326.172
2	40161505-	Filtro de aire para camioneta Toyota Fortuner	Unidad	UNIDAD	3	SURE FILTRE	INDONESIA	145.217	435.651

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	004								
3	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta Toyota Fortuner	Unidad	UNIDAD	3	MANN FILTRE	BRASIL	61.003	183.009
4	25171712-002	Juego de pastilla de freno para camioneta Toyota Fortuner	Unidad	UNIDAD	2	SANGSIN BRAKE	COREA	436.827	873.654
5	26111703-003	Bateria de 12 v. 95 A para camioneta Toyota Fortuner	Unidad	UNIDAD	1	EVERLITE	BRASIL	638.827	638.827
6	25172004-005	Amortiguador delantero para camioneta Toyota Fortuner	Unidad	UNIDAD	2	KAYABA	JAPON	664.253	1.328.506
7	25172004-006	Amortiguador trasero para camioneta Toyota Fortuner	Unidad	UNIDAD	2	KAYABA	JAPON	319.432	638.864
8	25172009-001	Buje para amortiguador delantero para camioneta Toyota Fortuner	Unidad	UNIDAD	4	SABO	BRASIL	96.306	385.224
9	25172009-001	Buje para amortiguador trasero para camioneta Toyota Fortuner	Unidad	UNIDAD	4	SABO	BRASIL	27.499	109.996
Total: cuatro millones novecientos diez y nueve mil novecientos tres.-									**4.919.903**

Total adjudicado: en la presente de la CONTRATACION DIRECTA N° 52/2020 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA LA DIGETIC" con ID Nº 386.551.- asciende a **Gs. 4.919.903 (Guaraníes; cuatro millones novecientos diez y nueve mil novecientos tres)**.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 19 de noviembre de 2020, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

VIVIANA VILLAGRA
SGTO 1° JM – MIEMBRO C.E.

CATALINO LOPEZ
SOP AVC – MIEMBRO C.E.

OSCAR CANTERO CONTRERA
TTE 1° INT – SECRETARIA C.E.

EVELYN LORENA ARGUELLO
CAP INT – PRESIDENTE C.E.